

**ACTA N° 661 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE
LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2021)**

A través de la PLATAFORMA TEAMS, siendo las 11:38 horas del día miércoles 14 de abril de 2021, se inicia la Sesión N°661 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Consejero Eugenio Bauer Jouanne. Asisten los (as) Sras. y Sres. Consejeros Regionales Germán Arenas Sáez, Javier Canales Oyarzún, Gerardo Contreras Jorquera, Juan Pablo Díaz Burgos, Monserrat Gallardo Contreras, Pedro Hernández Garrido, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Labbe Morales, Pablo Larenas Caro, Luis Arturo Orellana Miquel, Luís Silva Sánchez, Edinson Toro Rojas, Mauricio Valderrama Álvarez, Jorge Vargas González y Fernando Verdugo Valenzuela.

TABLA

- 1. APROBACION DE ACTAS N°656 Y N°657 ORDINARIAS Y N°261 EXTRAORDINARIA.**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 4. MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES.**
- 5. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Sr. Presidente del Consejo Regional, en el nombre de Dios, y de los habitantes de la región, declara abierta la Sesión N°661 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:38 horas del día miércoles 14 de abril de 2021.

Antes de dar inicio al desarrollo de la tabla, el Sr. Presidente del Consejo solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la Sra. Isabel Jorquera QEPD madre del Sr. Consejero Gerardo Contreras y por el Sr. Sergio Cuevas QEPD gran rancagüino y promotor del Paso Las Leñas. A continuación se realiza un minuto de silencio.

- 1. APROBACION DE ACTAS N°656 Y N°657 ORDINARIAS Y N°261 EXTRAORDINARIA.**

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a aprobación las Actas Ordinarias N°656 y N°657 Ordinarias y N°261 Extraordinaria, consulta si existe alguna objeción por parte de los Sres. Consejeros Regionales respecto de estos documentos. No habiendo objeciones, dichos documentos son aprobados por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.638

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LAS ACTAS CORESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS N° 656 Y 657 Y EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N°261, SIN MODIFICACIONES A ESTAS POR PARTE DE LOS SEÑORES CONSEJEROS

El Sr. Consejero Arenas, respecto al Acta N°658 Ordinaria, en la cual se aprobó ampliación de recursos para la Estrategia de Desarrollo Regional, solicita se realice una reunión de Comisión para conocer el estado de avance de este instrumento.

2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

El Sr. Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Edinson Toro, Presidente de la Comisión de Infraestructura quien informa.

El Sr. Consejero Toro, informa sobre la reunión realizada el día martes 13 de abril, oportunidad en la que la Comisión analizó y resolvió la propuesta presentada por el Sr. Intendente Regional, referida a la Ampliación Ruta H-27 Carretera del Cobre, Rancagua, Machalí. Al respecto da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión:

ACUERDO COMISIÓN

APRUEBASE POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, 11 VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES (SRES. CONSEJEROS ARENAS Y CONTRERAS), PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL REFERIDA AL AUMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA INICIATIVA DE INVERSIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

PROYECTO	ACUERDO CORE	MONTO APROBADO ACUERDO CORE	NUEVO MONTO REQUERIDO	INCREMENTO
AMPLIACIÓN RUTA H-27 CARRETERA EL COBRE, RANCAGUA, MACHALÍ BIP: 30108960-0	N°5.983 DE 14/05/19	M\$13.500.000.- MONEDA PRESUPUESTARIA 2019	M\$18.000.000.- MONEDA PRESUPUESTARIA 2020	M\$4.500.000.-

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente.

El Sr. Consejero Arenas, manifiesta que se abstendrá señalando que si bien está de acuerdo en que es un importante y necesario proyecto para el funcionamiento de la conurbación Rancagua-Machalí, indica que esperaba una respuesta más clara y objetiva con respecto a cuál va a ser el estándar de la ciclovía que va a estar en ese minuto cuando se construya esa obra, ya que es un proyecto levantado con estándares no actualizados, además de esto solicita que la intervención que realizó en la reunión de dicha comisión, sea traspasada a esta acta.

Conforme a lo anterior, a continuación se deja registro de las dos intervenciones realizadas por el Sr. Consejero en la reunión de la Comisión de Infraestructura:

"El Sr. Consejero Germán Arenas indica que desea consultar desde lo técnico con respecto a cómo están vistas y analizadas las ciclovías, su relación con la Ley de convivencia vial y con las ciclovías, dado que este proyecto es anterior al año 2018, temática que fue planteada por la Comisión en la primera visita realizada al sector".

"El Sr. Consejero Germán Arenas se abstiene. Indica que es el momento de dejar establecido el tema de cómo se ejecutarán las ciclovías, por otro lado, consignar que el FNDR es mucho menor con respecto a los recursos sectoriales de la Región, considerando que este aumento debió ser absorbido por el Ministerio de Obras Públicas".

El Sr. Consejero Díaz, fundamenta su voto de aprobación señalando que hace mucha falta este tipo de inversiones, en el sentido de darle conectividad, resolutivez y por supuesto un estándar distinto a lo que son las conurbaciones, no tan solo Rancagua-Machalí, sino que esa ruta es usada por múltiples comunas, en el sentido de lo que significa esta ruta hacia Teniente, a Coya, El Guindal y todos los sectores que están a la periferia de la comuna de Rancagua y también de Machalí. Le parece muy importante poder desarrollar este tipo de obras, así como también se está haciendo en Baquedano, porque en definitiva son obras que van a permitir darle proyección a nuestras ciudades y por supuesto a Rancagua.

El Sr. Consejero Larenas, solicita que en el resumen cuando se haga el acta, se deje claro si es la Carretera del Cobre o la Carretera Eduardo Frei Montalva, no obstante indica que la aprobación está bien porque es la Ruta H-27 según entendió.

Por otro lado señala que necesita saber en qué proporción aumentaron también los fondos sectoriales. Porque acá se habla de M\$4.500.000.- para llegar a los M\$18.000.000.- que los aporta el FNDR y en la respuesta que se le dio, fue que era proporcionalmente, de modo que aprueba el aumento de monto, pero solicita se le entregue el desglose de cuanto se aumenta lo sectorial y que se defina, si es la Carretera del Cobre o la Carretera Eduardo Frei Montalva.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama, señala que aprueba la iniciativa, sin embargo es importante la reunión de Comisión de Infraestructura que se realizará para revisar el tema del tránsito y la inversión en Rancagua.

El Sr. Consejero Verdugo, respecto del acuerdo señala que desea hacer tres comentarios. Primero indica que se trata de un aumento de monto debido a los problemas que se han suscitado en tiempos de pandemia, lo que se entiende que haya diferencias finalmente en los montos previstos y en los costos actuales, no obstante muchas veces ha pasado, pero se espera que los profesionales a cargo de la evaluación de proyectos afinen mucho más la cuantía respecto a estos temas, pero espera que algún día alguien pueda explicar. En cuanto al segundo punto, se hace el alcance que por problemas de conexión a internet del Sr. Consejero Verdugo, no es posible transcribir este punto dado que es ilegible lo que expuso.

El tercer lugar señala que le preocupa que la infraestructura que es de la conurbación, sigue teniendo el esquema de infraestructura gris, no avanza hacia infraestructura verde. Han hablado muchas veces en el Consejo Regional con los profesionales de Serviu por ejemplo respecto a introducir ciertos dispositivos urbanos que permitan un manejo inteligente del agua y estos son proyectos del año 1950, idénticos, entonces tiene el problema de los resumideros de agua, hay que ver cómo va a quedar el paso bajo nivel cuando llueva, que son los típicos problemas, por no incluir dispositivos verdes en la infraestructura que están planeando, por lo tanto, hace este alcance para que ojala la Comisión pueda abordar esto y traer profesionales que los ilustren mucho más en el paso de infraestructura gris a verde y no persistir en este tipo constructivo de 1950 o 1960. Por último señala que su voto es favorable a la iniciativa.

El aumento de presupuesto para la Ampliación de la Ruta H-27 Carretera del Cobre, Rancagua, Machalí es aprobada por la mayoría de los (as) Sres. (as) Consejeros con 15 votos a favor y 1 voto de abstención del Sr. Consejero Germán Arenas.

ACUERDO N°6.639

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°5.983 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019, EN EL SENTIDO DE AUMENTAR EN M\$4.500.000.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PARA LA SIGUIENTE INICIATIVA:

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	MONTO APROBADO ACUERDO CORE FNDR M\$	ACUERDO CORE	INCREMENT O SOLICITAD O FNDR M\$	NUEVO MONTO REQUERIDO FNDR M\$
AMPLIACION RUTA H-27 CARRETERA EL COBRE, RANCAGUA-MACHALI. BIP 30108960-0	13.500.000.- MONEDA PRESUPUESTARIA 2019	N° 5.983 DE FECHA 14/05/2019	4.500.000.- FICHA 2011-2010	18.000.000.- MONEDA PRESUPUESTARIA 2020

COMISIÓN AGRICULTURA, FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Sr. Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Jorge Vargas Presidente de la Comisión de Agricultura, Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología quien informa.

El Sr. Consejero Vargas, informa sobre la reunión realizada el día lunes 05 de abril en la comuna de Pumanque. Oportunidad en la que analizaron y resolvieron la propuesta del Sr. Intendente Regional referida a la Adquisición Equipos Estaciones Fluviométricas, Meteorológicas Nivales Región de O'Higgins. Al respecto informa que el objetivo del proyecto es dotar a la región de instrumental y sistemas que permitan ir definitivamente a solucionar el problema, lo que no se resuelve con proyectos individuales, por ello, no serán los embalses, el agua subterránea o la desalinización del agua por sí solos los que solucionarán el problema, es una combinación de factores, donde se debe tener información para administrar lo que se tiene y por otro lado, darle sustentabilidad al uso sobre todo de las aguas subterráneas.

Justificación del Proyecto: Contar con información fluviométrica, meteorológica y de nieve de manera precisa y oportuna, que permita conocer la condición natural en cordillera y su influencia sobre los cauces naturales de la cuenca de rapel, esto permitirá contar con información cabal que sirva de insumo para los modelos hidrológicos existentes y con esto, conocer la real disponibilidad de nuestros recursos hídricos para un aprovechamiento sustentable.

Comenta además que en la reunión se establecieron los siguientes compromisos por parte de los expositores del proyecto;

- Respecto al proyecto ejecutado por la Universidad de Concepción que corresponde a una iniciativa financiada con fondos FIC en años anteriores, el SEREMI de Agricultura solicitará al Jefe de División de Fomento e industria del Gobierno Regional, un informe de resultados de esta iniciativa, de modo de hacerlo llegar a los miembros de la Comisión.
- Respecto a la iniciativa para la adquisición equipos estaciones fluviométricas, meteorológicas nivales Región de O'Higgins, se indica que la administración de este nuevo proyecto, como los equipos nuevos serán inventariados por la Dirección Regional de Aguas de la Región de O'Higgins.
- Se presentará semestralmente a este Consejo Regional un informe que dé cuenta del estado actual y avance del proyecto.
- Una vez iniciada la ejecución e instalados los equipos e instrumentos de este proyecto, se coordinarán visitas inspectivas de este Consejo Regional.

Analizados los antecedentes el acuerdo de la Comisión en esta materia fue el siguiente:

1º ACUERDO COMISIÓN

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA A LA "ADQUISICIÓN EQUIPOS ESTACIONES FLUVIOMÉTRICAS, METEOROLÓGICAS NIVALES REGIÓN DE O'HIGGINS", CÓDIGO IDI 40025003, ETAPA DE EJECUCIÓN, MONTO TOTAL M\$140.075.- FONDOS F.N.D.R.

El Sr. Consejero Arenas, consulta donde serán instalados estos equipos.

El Sr. Francisco Barros Coordinador de Comisión, señala que lo que se informó en la Comisión fue que está en evaluación la ubicación de las 18 estaciones fluviométricas, 5 estaciones nivales y 17 estaciones meteorológicas de la DGA. Respecto a la consulta de la seguridad de la instalación de estos equipos se señaló que se estaban buscando propiedades privadas a fin de proteger la infraestructura que se iba a instalar. Por este motivo se estableció que inmediatamente que estén instaladas, se generarán reuniones en terreno para visitar la ubicación de estos equipos.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por Presidente de la Comisión de Agricultura, Fomento Productivo,

Ciencia y Tecnología. Propuesta que es aprobada por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°6.640

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSION REFERIDA AL CODIGO IDI N°40025003-0, DENOMINADA "ADQUISICION EQUIPOS ESTACIONES FLUVIOMETRICAS, METEREOLÓGICAS NIVALES REGION DE O'HIGGINS", ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$140.075.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, CONFORME A LA MODIFICACION AL MARCO PRESUPUESTARIO VIGENTE AÑO 2021(M\$), SOLICITADO EN EL ORD. N°0382 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2021

El Sr. Consejero Larenas, espera que efectivamente se comuniquen dónde van a quedar instalados estos equipos y que además se informe periódicamente como se está llevando esta inversión.

El Sr. Consejero Verdugo, señala que ojala en el futuro se pueda revisar este proyecto para ver cómo se accede a la información y si necesita algo más que esa información sea absoluta y completamente asequible.

El Sr. Consejero Vargas, continuando con su informe de Comisión, informa que el segundo tema analizado en la reunión, correspondió a la propuesta del Sr. Intendente Regional referida a la iniciativa Diagnóstico Recarga de Acuíferos Gestionada, Región de O'Higgins. Al respecto comenta que la Sra. Mónica Rodríguez representante de la Comisión Nacional de Riego informó que el Ministerio a través de la CNR se ha preocupado de relevar el tema del buen uso de las aguas subterráneas, de modo de tener alternativas y mejorar la disponibilidad de los recursos hídricos, enfocándose de distintas formas, por ejemplo la ejecución de un piloto con buenos resultados, pero se hace necesaria la búsqueda de nuevos acuíferos en la región, trabajándose no solo desde el punto de vista técnico, sino que además con organizaciones de usuarios y agricultores que tienen que hacerse cargo de este tipo de proyectos.

Sobre la materia informa que la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO COMISIÓN

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA A LA INICIATIVA "DIAGNOSTICO RECARGA DE ACUÍFEROS GESTIONADA, REGIÓN DE O'HIGGINS", CÓDIGO IDI 40026969, ETAPA DE EJECUCIÓN, MONTO TOTAL M\$ 425.357.- FONDOS F.N.D.R.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por Presidente de la Comisión de Agricultura, Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología.

El Sr. Consejero Arenas, vota a favor de esta iniciativa, pero solicita cuando se haga el levantamiento de esta información sea tomando en cuenta lo que hizo mención el Sr. Consejero Vargas, referido a que se tiene que convocar a las diferentes organizaciones que estén a fin.

El Sr. Consejero Verdugo, sobre esta iniciativa indica que desea hacer un punto, referido a que hace más de ocho años, desde el propio Consejo Regional y después de lo que conocieron del manejo del agua en México, ha promovido la creación de órganos de gestión de cuencas en la región. Dichos órganos tienen una diferencia sustantiva con las organizaciones de regantes, en los que también están representados los sin agua. Porque si bien cualquiera de nosotros, lo más probable no sea dueño de derechos de agua, importa incluso para la propia vida lo que ocurra con el elemento y sin embargo Chile es el único país de Latinoamérica que en definitiva no ha avanzado en generar órganos de gestión de cuencas, que son organizaciones tremendamente estudiadas y desarrolladas en América Latina, en países en general que nosotros miramos por debajo del hombro, en la interna y que han promovido una gestión exitosa del recurso.

Exitosa en definitiva, porque el recurso más vital que tenemos está a disposición de toda la comunidad, la que es capaz de decir su palabra respecto a este recurso y en Chile no y hoy día le preocupa que este proyecto de recarga de acuífero, proyecto que el Consejo había tratado de impulsar a través de un FIC durante esta gestión, el que iba a ser presentado por la Agencia de Desarrollo y que el Intendente Masferrer decidió que no era innovador y por lo tanto, no lo puso en tabla en el directorio. Lo que es bueno que se sepa y se iba a realizar una prospección de recarga por ejemplo en el Estero Nilahue.

En consecuencia su preocupación es que el Consejo con platas públicas va a financiar un proyecto de prospección de recarga de acuíferos, pero no se sabe que va a ocurrir con los derechos de aguas que se produzcan. Porque hay una tesis de organizaciones de grandes agricultores que dice que cada litro de agua que se obtenga, debe venir a mejorar, a agrandar el patrimonio de los litros ya inscritos por los regantes ya constituidos y evidentemente esto entonces se convierte en sacar las castañas con la mano del gato. La inversión para ver y sacar más agua la hace el Estado, pero no la gana cualquiera, sino que los regantes grandes que tienen inscritos derechos. Entonces este no es un tema baladí y le gustaría que quedará establecido para que tengan una discusión en la Comisión con mientras a lo que se viene.

Finalmente manifiesta que aprueba el proyecto.

La iniciativa Diagnóstico Recarga de Acuíferos Gestionada, Región de O'Higgins. Es aprobada por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°6.641

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSION REFERIDA AL CODIGO IDI N°40026969-0, DENOMINADA "DIAGNOSTICO RECARGA DE ACUIFEROS GESTIONADA, REGION DE O'HIGGINS", ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$425.357.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, CONFORME A LA MODIFICACION AL MARCO PRESUPUESTARIO VIGENTE AÑO 2021(M\$), SOLICITADO EN EL ORD. N°0382 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2021

El Sr. Consejero Vargas, señala que el compromiso como ya se ha dicho, es realizar reuniones en terreno para ver el impacto que está teniendo en este caso la recarga de acuíferos, como se va a implementar y el instrumental en la cordillera.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El Sr. Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Pedro Hernández Presidente de la Comisión de Educación quien informa.

El Sr. Consejero Hernández, indica que informará respecto a las tres reuniones de Comisiones que se han realizado hasta la fecha. La primera de ellas se realizó el día 05 de marzo. Asistió como invitado el Sr. Felipe Muñoz Seremi de Educación. Comenta que esta reunión se gestó a propósito de las inquietudes y preocupaciones que les planteo mucha gente, incluyendo muchos Consejeros, en términos de que en ese momento se daba por hecho el retorno a clases presenciales y había aprensiones que se cumplieron.

El Seremi de Educación realizó una amplia y fundamentada presentación respecto al paso a paso, quedándoles claro el programa del Ministerio de Educación para el retorno de los niños a clases. Produciéndose un intercambio de opiniones importantes entre los Sres. Consejeros y el Seremi de Educación, generándose también muchas aclaraciones al respecto y lo que más tranquilidad les dio, fue la aseveración determinante del Seremi, de que primero iba a tener connotación de voluntario y segundo, se iba por sobre todas las cosas a privilegiar el resguardo de la salud y la determinación de los padres y apoderados.

Respecto de la segunda reunión de Comisión, informa que ésta se realizó el día viernes 19 de marzo y como invitados participaron las Sras. Camila Scarabello Presidenta Fundación Educación Inclusiva, Katherine Johanson Coordinadora Fundación Educación Inclusiva, Carolina Bahamondes Directora Fundación Educación Inclusiva, Elisabeth Moreno Jefa OIRS del Hospital de Rancagua y Verónica Díaz Presidenta Regional del Colegio de Profesores. En la ocasión se abordaron dos temas, siendo el primero de ellos el Aula Hospitalaria. Al respecto la Sra. Camila Scarabello realizó una detallada exposición sobre esta iniciativa, cuyo objetivo esencial, es que niños con problemas serios de salud de distintas índoles, puedan hacer uso del derecho constitucional a educarse, para lo cual se han creado estas aulas, donde se imparte clases al mejor nivel posible, desde el punto de vista de la implementación y funcionamiento.

Asimismo destacó que en nuestro país existen 56 aulas hospitalarias y la idea de ellos en nuestra región es ser pioneros en una implementación y mejoramiento que haga de estas aulas hospitalarias, una oportunidad real para tantos niños que adolecen de salud y que no tienen ninguna otra oportunidad.

Los temas relevantes que se plantearon en esta reunión girando esencialmente en torno al proyecto Aula Hospitalaria fortalecido para Rancagua y el objetivo que planteó la Presidenta de la Fundación es posibilitar el efectivo ejercicio del derecho a educación para los niños y adolescentes que están en situación de enfermedad, muchos por meses en el Hospital. También destacó que la garantía constitucional que no siempre, se hace efectiva para todos en esta oportunidad con este tipo de aulas hospitalarias.

Comenta que se están haciendo todas las gestiones para que el proyecto que tiene preparado esta Fundación en Rancagua lo puedan tramitar de acuerdo a lo que esta estipulado para el acondicionamiento, porque ya tienen una reunión para mañana o el viernes con el Sr. Rodrigo Soto para que los apoye y asesore respecto del ingreso del proyecto, para posteriormente buscar su aprobación que en la Comisión encontró una muy buena aceptación.

También destaca la participación del Sr. Consejero Orellana en la reunión, quien presentó en esa oportunidad un proyecto de conexión a propósito de la educación y dado que las limitantes tienen que ver con la oportunidad para todos los jóvenes de estudiar en adecuadas condiciones, por lo tanto, el proyecto que presentó tiene que ver con llegar a los lugares más remotos de la región, a los que menos posibilidades tienen y crear entonces las condiciones para que todos los niños puedan funcionar de igual forma como sucede en nuestra ciudad.

Asimismo están buscando la forma de canalizar este proyecto, de tal manera que a través de la Seremi de Educación y así lo han conversado con él, se pueda llevar a buen término en beneficio de los niños de la región.

Informa también que se propuso en la reunión, desarrollar a la brevedad una reunión con el Jefe de la de División de Presupuesto e Inversión Regional y otros, de tal manera que se pueda estudiar la factibilidad de proyectos que no siempre Educación, a excepto de los que siempre financia el Ministerio, se pueden llevar a cabo.

Respecto al segundo tema abordado en la Comisión cuya invitada fue la Presidenta Regional del Colegio de Profesores, comenta que ella realizó una excelente presentación, donde dio a conocer las aprensiones que tienen al respecto del plan retorno seguro a clases y lo que ellos están haciendo generando reuniones con autoridades, apoderados y otros, buscando que se establezcan los equilibrios necesarios para que esto no resulte de alto riesgo para los niños, dada la situación de pandemia en que nos encontramos y que hoy día se ha agudizado.

En relación a la tercera reunión de la Comisión, informa que ésta se realizó en la comuna de Peralillo, el día jueves 01 de abril, oportunidad en la que participaron como invitados los (as) Sres. (as) Felipe Muñoz Seremi de Educación, Lilia Libuy Directora Regional JUNJI, Eduardo Lillo Presidente APROJUNJI O'Higgins, Juan Luis Barz Administrador Municipal y Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Peralillo y Efraín Cariz Director de Educación de la Ilustre Municipalidad de Peralillo. El primer tema que se abordó, fue el informe de parte de la Directora Regional de la JUNJI respecto a la

construcción y estado de avance de los jardines infantiles de la JUNJI, quien realizó una detallada presentación sobre esta materia.

Informa además que paralelo a este tema y para que tuvieran una mirada desde distintos puntos de vista, también invitaron al Presidente de la APROJUNJI O'Higgins, don Eduardo Lillo, quien hizo una presentación donde planteo las preocupaciones de los funcionarios respecto a algunos aspectos que según el dirigente afectaban el funcionamiento de la JUNJI, en la perspectiva de los funcionarios y les entregó toda la información en términos generales. Al respecto comenta que en comisión asumieron un compromiso en términos de crear las condiciones y lo están haciendo ya, para que haya más mesas de trabajo, que permita que los trabajadores concretamente, tengan la oportunidad para plantear sus inquietudes, malestares, preocupaciones y otras en un marco de una buena conversación como lo hicieron en esta comisión.

Por último indica que a solicitud del Sr. Consejero Larenas, en su calidad de Presidente de la Comisión Corredor Bioceánico, se realizó un minuto de silencio, en honor a don Sergio Cuevas (QEPD), como homenaje a un hombre que involucro toda su vida, a un proyecto tan trascendente como el Corredor Bioceánico Las Leñas.

El Sr. Consejero Arenas, señala que desea resaltar la importancia y relevancia que se esté invitando a las reuniones de la Comisión de Educación a los representantes de los trabajadores, sugiriendo que se debe seguir en esa misma línea de acción y como fue en este caso la gran presentación de la Presidenta Regional del Colegio de Profesores y del Presidente de APROJUNJI O'Higgins.

El Sr. Consejero Orellana, a propósito de lo planteado por el Sr. Consejero Arenas, manifiesta estar muy de acuerdo que se escuche a todas los involucrados en esta materia, por cuanto cree que es muy importante para tener una buena visión como Consejo Regional y cree que de alguna manera están en deuda con la Asociación de Jefes de Departamento de Educación, porque cuando le toco exponer al Seremi de Educación, prácticamente acotó las tres cuartas partes, por no decir todas la partes y quedo solamente el Presidente de la Asociación de Jefes de Departamento de Educación del MURO'H que representa a los 33 jefes de departamento de educación, y esa directiva quedo solo con 6 minutos de exposición, por lo tanto, cree que se hace muy conveniente ponerse al día con esta asociación e invitarles a una sesión especial a ellos.

El Sr. Consejero Pedro Hernández, respecto a lo planteado por el Sr. Consejero Orellana indica que lo encuentra absolutamente acogible. Porque efectivamente quedaron con la gran preocupación porque el Presidente de los Directores de Educación de las comunas no tuvo el tiempo suficiente, por lo tanto, como Presidente de la Comisión asume el compromiso para generar a la brevedad una reunión para que los Directores de los DAEM puedan presentar sus inquietudes y preferentemente los proyectos que puedan tener en alguna comuna.

El Sr. Consejero Verdugo, se suma a lo planteado por el Sr. Consejero Arenas, no obstante sugiere que ojala se tenga a no mas de dos invitados por reunión, porque ello permitirá que puedan tener 10 o 15 minutos de exposición más una cantidad de minutos para conversar sobre el tema. Al tener más invitados se produce lo que ya se ha visto.

En segundo lugar tiene que ver con la reunión con el Seremi de Educación y con un trabajo que empezaron a esbozar bajo la presidencia del Sr. Consejero Toro, hoy día efectivamente tienen un problema sobre la imposibilidad de la vuelta a clases. Entonces también existiendo la necesidad de hacer inversión para poder contratar mano de obra, hacer esta inversión contra cíclica de parte del Estado, con el Sr. Consejero Toro vieron la necesidad hace mucho tiempo hacer el catastro y activar los proyectos de cambio de techumbre de los colegios viejos que tienen techos de asbesto, que es un material en desuso que debe ser reemplazado a la brevedad porque es un peligro cierto para la salud de las personas que están en contacto con este material, por lo tanto, esto es de interés regional y si pueden conseguir que el Ministerio de Educación pueda ayudarlos, sería espectacular y lo otro se suplirá con fondos regional, porque eso es necesario para la región. Menciona esto para que ojalá en la Presidencia del Sr. Consejero Hernández se le pueda dar continuidad a ese proyecto.

En tercer lugar y en relación a las escuelas hospitalarias, sugiere analizar bien este tema y ver en que pueden cooperar como Gobierno Regional para que esta

cobertura aumenta y las condiciones de dicha cobertura mejore. Ese es un compromiso concreto con niños que de otra forma, se ven absolutamente dejados de lado por el sistema, no porque el sistema quiera, sino porque en definitiva están en una condición de hospitalización que no permite que vayan a una escuela o tengan las condiciones.

El Sr. Consejero Canales, respecto del informe de la Comisión de Educación, recuerda que de la Directora Regional de la JUNJI les dio la posibilidad de poder realizar una fiscalización o una visita en terreno a los jardines que la Comisión desee recorrer y ver junto a ella en que estado están, al respecto comenta que la Directora le envió un correo donde le indicó que les dará la fecha por si algunos Consejeros quieren acompañarlos para recorrerlos y ver el estado en que se encuentran.

COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

El Sr. Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Luis Silva Presidente de la Comisión Social y Seguridad Pública quien informa.

El Sr. Consejero Silva, informa sobre la reunión que se realizó el día viernes 09 de abril y al respecto da lectura al primer acuerdo adoptado por la Comisión.

ACUERDO N° 1

LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA: REPOSICIÓN TENENCIA DE CARABINEROS, COMUNA DE PERALILLO. CÓDIGO BIP 40015363-0, MONTO PROYECTO \$1.020.400.000.- CON CARGO AL F.N.D.R. 2021.

El Sr. Consejero Larenas, agradece al Sr. Intendente por priorizar esta iniciativa, lo que es un anhelo de la comuna de Peralillo por muchos años, dado el precario estado en que estaban funcionando. También agradece al Sr. Intendente que los haya invitado cuando se puso a disposición de la Comisión Social el proyecto, la que fue presidida por el Vicepresidente de la Comisión el Sr. Consejero Contreras, ya que el Sr. Consejero Silva aún no tomaba la presidencia oficial nuevamente y en nombre de los cuatro Consejeros de Colchagua, agradece al Sr. Intendente porque Peralillo necesitaba una mejor infraestructura y conversando con el General el día de la reunión, vieron el tema de Santa Cruz y otras comisarias y se acordó solicitar que se hiciera una mesa de trabajo técnica entre el Gobierno Regional, con la presencia del Sr. Intendente y carabineros para hacer una planificación a 4 o 5 años en cuanto a inversión del Gobierno Regional.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, pone en votación el proyecto Reposición Tenencia de Carabineros, Comuna de Peralillo Este se aprueba por mayoría, se abstiene el Sr. Consejero Arenas.

El Sr. Consejero Verdugo, solicita que se revise la situación de la Construcción de la Comisaria de Peumo.

ACUERDO N°6.642

APRUEBASE POR LA MAYORÍA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN CODIGO BIP N°40015363-0, DENOMINADA "REPOSICION TENENCIA DE CARABINEROS PERALILLO, COMUNA DE PERALILLO", ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.020.400.- SON CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

El Sr. Consejero Silva, da lectura al segundo acuerdo adoptado en la Comisión Social, el que señala lo siguiente:

ACUERDO N° 2

LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA, CONSERVACIÓN CUARTEL POLICIAL, COMUNA DE RENGO, CÓDIGO BIP 40018695-0, MONTO PROYECTO \$271.011.000.- CON CARGO AL F.N.D.R. 2021.

El Sr. Consejero antes de la votación, quiere compartir esta buena noticia para la comuna de Rengo, ya que es la tercera comuna en cantidad de habitantes con un gran desarrollo, considera que la remodelación de este cuartel que es de la PDI, quienes están en dependencias que pertenecieron en algún momento a lo que fue Gendarmería, hoy día les permitirá, de acuerdo a la información entregada por el profesional, contar con instalaciones que le darán dignidad y por supuesto agilidad a sus funcionarios. Agradece al Intendente la puesta en marcha de este proyecto para la comuna de Rengo que tanto lo necesita, más hoy cuando todas las encuestas indican que se tiene que fortalecer las políticas, tanto a Carabinero como a la PDI porque el tema de los narcos, la droga es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, pone en votación el segundo acuerdo propuesto por la Comisión Social, referido al Proyecto Conservación Cuartel Policial, comuna de Rengo. Este se aprueba por la unanimidad de sus miembros.

ACUERDO N°6.643

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN CODIGO BIP N°40018695-0, DENOMINADA "CONSERVACION CUARTEL POLICIAL RENGO", COMUNA DE RENGO, ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$271.011.- SON CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

El Sr. Consejero Silva, da lectura al tercer acuerdo adoptado en la Comisión Social, el que señala lo siguiente:

ACUERDO N° 3

LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA, CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS SEGUNDA COMPAÑÍA CHIMBARONGO, CÓDIGO BIP 30484425-0, MONTO PROYECTO \$ 715.804.000. CON CARGO AL F.N.D.R. 2021.

El Sr. Consejero Contreras, pide la palabra para indicar que lamentablemente no pudo acceder a la palabra por problemas técnicos, no obstante, solicita que se respeten los tiempos de opinión para que todos puedan opinar. En segundo lugar se refiere a la iniciativa del Cuartel de Bomberos para Chimbarongo, agradeciendo en nombre de la comunidad, ya que este proyecto favorecerá a miles de Chimbaranguinos del sector sur de la comuna, manifestando todo su apoyo y respaldo, agradece también el trabajo realizado por la municipalidad junto al Presidente del Consejo Regional de Bomberos, quienes hicieron posible un sueño Chimbaranguino.

El Sr. Consejero Larenas, ratifica lo planteado por el Consejero Contreras, indicando que muchas instituciones como la municipalidad y el Consejo Regional de Bomberos estuvieron interesados y preocupados de realizar este proyecto, por ser un logro para Chimbarongo, agradeciendo al Intendente y a los Consejeros Regionales por el apoyo que brindaran a esta iniciativa.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, pone en votación el tercer acuerdo propuesto por la Comisión Social, referido al Proyecto Construcción Cuartel de Bomberos Segunda Compañía Chimbarongo. Este se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6.644

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSION CODIGO BIP N°30484425-0, DENOMINADA "CONSTRUCCION CUARTEL BOMBEROS SEGUNDA COMPAÑÍA CHIMBARONGO", COMUNA DE CHIMBARONGO, ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$715.804.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

El Sr. Consejero Silva, da lectura al cuarto acuerdo adoptado en la Comisión Social, el que señala lo siguiente:

ACUERDO N° 4

LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LAS PROPUESTAS PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE INVERSIÓN: ADQUISICIÓN COMPRESOR DE AIRE TIPO E, PARA RECARGA DE SISTEMA DE 600PSI, CÓDIGO BIP 40029251-0, 1RA. COMPAÑÍA DE BOMBEROS SAN FERNANDO, COSTO \$ 16.792.000. CON CARGO AL F.N.D.R 2021

El Sr. Presidente del Consejo Regional, pone en votación el cuarto acuerdo propuesto por la Comisión Social, referido al Proyecto adquisición compresor de aire tipo e, para recarga de sistema de 600psi, código bip 40029251-0, 1ra. Compañía de Bomberos San Fernando, por un costo de \$ 16.792.000. con cargo al F.N.D.R 2021, este se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6.645

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSION CODIGO IDI N°40029251-0, DENOMINADA "ADQUISICION COMPRESOR DE AIRE TIPO E, PARA RECARGA SISTEMA DE 6000PSI, PARA 1ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS SAN FERNANDO", COMUNA DE SAN FERNANDO, ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$16.792.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, CONFORME A LA MODIFICACION AL MARCO PRESUPUESTARIO VIGENTE AÑO 2021(M\$), SOLICITADO EN EL ORD. N°0439 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021.

El Sr. Consejero Luis Silva, continúa con el informe de la segunda parte del cuarto acuerdo correspondiente al financiamiento de la iniciativa de inversión Código IDI n°40029251-0, denominada, "Adquisición Unidad Operativa para la 2da Compañía de Bomberos de Graneros, Código Bip 40029647-0, por un costo de \$301.675.000. con cargo al F.N.D.R 2021.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, pone en votación la segunda parte del cuarto acuerdo propuesto por la Comisión Social, referido "Adquisición Unidad Operativa para la 2da Compañía de Bomberos de Graneros, Código bip 40029647-0, costo \$301.675.000. con cargo al F.N.D.R 2021. Este es aprobado por la mayoría con 15 votos favor y una abstención a de Sra. Monserrat Gallardo

ACUERDO N°6.646

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSION CODIGO BIP N°40029647-0, DENOMINADA, "ADQUISICIÓN UNIDAD OPERATIVA PARA LA 2DA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE GRANEROS", POR UN COSTO DE \$301.675.000. CON CARGO AL F.N.D.R 2021, CONFORME A LA MODIFICACION AL MARCO PRESUPUESTARIO VIGENTE AÑO 2021(M\$), SOLICITADO EN EL ORD. N°0439 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021.

La Srta. Consejera Monserrat Gallardo, respecto del proyecto del carro para Bomberos de Graneros, indica que recibió una carta de parte de la 1ra Compañía de Bomberos de Graneros, quienes le consultaron porque se cambió el destino de este carro Bomba cuando fue aprobado por este CORE con destino a ellos, dado a un caso en particular que se generó a una emergencia efectuada en la comuna de Graneros, por tanto solicita por intermedio del Presidente del Consejo Regional, que se oficie al Consejo Regional de Bomberos para que se oficie, como también al Sr. Intendente por qué se le quite este carro o no se le asigne, el que inicialmente era para la 1ra. Compañía, esto con el objeto de darles una respuesta formal, además que ellos desean clarificar que no tienen ninguna deuda pendiente con ninguna cuenta generada, de lo que está en conocimiento el Ministerio del Interior y ellos aprobaron las cuentas de esta 1ra Compañía de Graneros.

El Sr. Consejero Silva, respecto de la solicitud de la Consejera Monserrat Gallardo, responde que la inquietud debe plantearse al Presidente Regional de Bomberos, quienes son los que realizan la distribución interna.

El Sr. Consejero Díaz, comparte con el Sr. Consejero Silva, respecto que la distribución es un tema interno de ellos, solicitando que se vote la adquisición del carro, dado que Bomberos tiene todo un procedimiento interno mediante el cual van derivando los carros.

El Sr. Consejero Silva, da lectura a los acuerdos números 5 y 6 adoptados en la Comisión Social, que señalan lo siguiente:

ACUERDO N°5

LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LAS PROPUESTAS PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA A LA MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN CONCURSO FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN AÑO 2021.

El Sr. Consejero Silva, da lectura al acuerdo número 6 y último adoptado en la Comisión Social, el que señala lo siguiente:

ACUERDO N° 6

LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAIDA EN LA RATIFICACIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL EVALUADORA DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, AÑO 2021.

INTEGRANTES COMISIÓN REGIONAL
FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2021

N°	REPRESENTANTE	TITULAR	SUPLENTE
1	REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE PERIODISTAS	NADIA ANDREA FLORES FLORES	NO DESIGNARON
2	REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DE CHILE	CARMEN ELICENA GOMEZ ESPIN	FERNANDO GUILLERMO OCARANZA YÑESTA
3	REPRESENTANTE REGIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA	NO DESIGNARON	NO DESIGNARON
4	REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL	JAVIER BENITO CANALES OYARZUN	JACQUELINE JORQUERA REINOSO
5	REPRESENTANTE DEL INTENDENTE	KEVIN AQUILES ORTEGA PONCE	SUSANA PILAR PINTO GONZALEZ
6	REPRESENTANTE DEL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	CATALINA MACARENA DUARTE PAREDES	NO DESIGNARON
7	REPRESENTANTE SEREMI/SEGEGOB	ALEJANDRO ALVAREZ VALENZUELA	LEILA VERGARA ALARCON
8	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA	KHRIS CAROLINE PINTO JARA	NO DESIGNARON

El Sr. Presidente del Consejo Regional, pone en votación el quinto acuerdo propuesto por la Comisión Social, referido representantes Comisión evaluadora regional Fondo de Medios. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N°6.647

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL E INFORMADAS POR LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, REFERIDAS A: LA MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DE POSTULACION PARA EL CONCURSO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA NOMINACION DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EVALUADORA DE LOS PROYECTOS POSTULADOS AL CONCURSO DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, PARA EL AÑO 2021, QUEDANDO CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE TITULARES	REPARTICION	SUPLENTE
NADIA ANDREA FLORES FLORES	Colegio de Periodistas	NO DESIGNARON
ELICENA GOMEZ ESPIN	Asociación Radiodifusores de Chile	FERNANDO OCARANZA YÑESTA
No designaron	Representante Regional de Asociación Nacional de la Prensa	NO DESIGNARON
JAVIER BENITO CANALES OYARZUN	Consejo Regional Core O'Higgins	JACQUELINE JORQUERA REINOSO
KEVIN AQUILES ORTEGA PONCE	Intendencia Regional	SUSANA PINTO GONZALEZ
CATALINA DUARTE PAREDES	Secretaría Ministerial de Educación	NO DESIGNARON
ALEJANDRO ALVAREZ VALENZUELA	Secretaría Ministerial de Gobierno	LEILA VERGARA ALARCON
KHRIS CAROLINE PINTO JARA	Secretaría Ministerial de Economía	NO DESIGNARON

COMISION SALUD, DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE

El Sr. Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Gerardo Contreras, presidente de la Comisión, quien informa:

El Sr. Consejero Gerardo Contreras, antes de dar cuenta de la Comisión, en primer lugar dar las gracias al Presidente del Consejo Regional por el minuto de silencio otorgado hacia su madre al inicio de esta sesión Plenaria, como también a cada uno de los Consejeros por las muestras de apoyo y cariño brindado.

Respecto de la cuenta de Comisión, informa reunión realizada el 05 de abril, en las dependencias de Ranquihue, comuna de Pumanque, ocasión en que se analizó en primer punto la designación correspondiente al proceso de renovación de integrantes del Consejo Consultivo período 2021.2022, el segundo punto analizado fue el análisis y resolución de la iniciativa "Mejoramiento Gimnasio Municipal Ranquihue, comuna de Pumanque. Los acuerdos adoptados en la ocasión son los siguientes:

ACUERDO DE COMISIÓN N°1

SE ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SALUD DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE LA APROBACIÓN DEL OFICIO N°: 00128/2 CON FECHA 05 DE ABRIL DE 2021 LA CUAL INDICA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL 2021 - 2022.

- JAIME PALMA CARRASCO, CLUB ESCUELITA DE SURF LOBILLOS PICHILEMU
- VÍCTOR SAN CRISTÓBAL BRICEÑO, CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ATLÉTICO VILLABLANCA
- LUIS CARVACHO RAMÍREZ, CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE SANTA CRUZ
- ROBERTO GONZÁLEZ MORENO, INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMAS RANCAGUA

- GLORIA LLAMIN LLAMIN, REPRESENTANTE DEPORTE ADAPTADO REGIONAL
- TTE. VICENTE SEPÚLVEDA JULLIAN, DELEGADO REGIONAL DEL DEPORTE MILITAR
- ELIARA KLEIN HIGOR, FUNCIONARIA DEL IND, PROPUESTOS POR DIRECTOR REGIONAL
- CARMEN ANABALÓN SOTO, FUNCIONARIA DEL IND, PROPUESTOS POR DIRECTOR REGIONAL

CABE HACER PRESENTE QUE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL ES UN REQUISITO ESTABLECIDO POR LA LEY DEL DEPORTE PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE DEL

El Sr. Presidente del Consejo Regional, pone en votación el primer acuerdo adoptado por la Comisión. Este se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6.648

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL DIRECTOR REGIONAL DE DEPORTES Y PRESENTADA POR LA COMISION DE SALUD, DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE, EN EL SENTIDO DE NOMINAR OFICIALMENTE LOS INTEGRANTES PARA EL CONSEJO CONSULTIVO DEL DEPORTE DE LA REGION DE O'HIGGINS.

LA NOMINA OFICIAL DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO CONSULTIVO, QUEDA ESTABLECIDO CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

CLUB ESCUELITA DE SURF LOBILLOS PICHILEMU	DON JAIME PALMA CARRASCO
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ATLETICO VILLABLANCA	DON VICTOR SAN CRISTOBAL BRICEÑO
COSEJO LOCAL DE DEPORTES DE SANTA CRUZ	DON LUIS CARVACHO RAMIREZ
INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMAS RANCAGUA	DON ROBERTO GONZALEZ MORENO
DEPORTE ADAPTADO REGIONAL	SRA GLORIA LLAMIN LLAMIN
DELEGADO REGIONAL DEL DEPORTE MILITAR	TTE. VICENTE SEPULVEDA JULLIAN
FUNCIONARIAS DEL IND. PROPUESTOS POR EL DIRECTOR REGIONAL	SRA ELIARA KLEIN HIGOR SRA CARMEN ANABALON SOTO

El Sr. Consejero Contreras, continua dando lectura al segundo acuerdo adoptado por la Comisión, el que señala lo siguiente:

ACUERDO DE COMISIÓN N°2

SE ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SALUD DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REFERIDO AL ORD. 0436 CON FECHA 25 DE MARZO DE 2021, INICIATIVA DE FINANCIAMIENTO DENOMINADA MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE RANQUILHUE, COMUNA DE PUMANQUE" CÓDIGO BIP 3046853-0 POR UN MONTO TOTAL DE M\$549.721.-

El Sr. Presidente del Consejo Regional, estando en los tiempos de la sesión, solicita la extensión de media hora del pleno del Consejo Regional. Esta moción se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6.649

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSION CODIGO BIP N°30460853-0, DENOMINADA "MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL RANQUILHUE-COMUNA PUMANQUE", COMUNA DE PUMANQUE, ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$540.721.- SON CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, pone en votación el segundo acuerdo adoptado por la Comisión. Este se aprueba por unanimidad.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que voto favorablemente el proyecto, manifestando sus felicitaciones de tantos años de trabajo realizado por el Sr. Francisco Castro en la comuna de Pumanque, manifestando sus reconocimientos y adhesión al trabajo que realiza como alcalde de esta comuna.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

En esta materia no hay puntos que tratar.

4.- MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES.

En esta materia no hay puntos que tratar.

5.- VARIOS.

El Sr. Consejero Arenas, refuerza lo planteado al inicio en relación a realizar una Comisión para conocer el avance de la Estrategia de Desarrollo Regional.

El Sr. Consejero Canales, manifiesta su preocupación y esta ha sido vista por varios Consejeros y es el tema de la conectividad, dado que en muchos sectores no se cuenta con buena señal y considerando el trabajo que realiza tanto el Presidente del Consejo como de todos los Consejeros, en relación a aprobar proyectos conociendo la información y escuchando bien, no es llegar y aprobar; por lo tanto, considera que este es un problema que se debe considerar. Añadiendo que aparte del trabajo que realizan a través de las Comisiones, también está el de las fiscalizaciones, por lo tanto se debe ver la fórmula para tener buena conectividad, dado que se tiene una pésima conexión, considerando una burla, sobre todo cuando se trasmite en vivo, ocasión en que los usuarios se dan cuenta y ven que se vota a ciegas. Esto le preocupa, por lo que se contradice en la votación anterior, ya que en su momento pensó que era una buena idea lo de hacer las reuniones telemáticas, pero hoy le preocupa y plantea dar un vuelta a esa resolución.

El Sr. Consejero Contreras, en primer lugar consulta al Secretario Ejecutivo y dado que hubo cambio en el Director Regional del Servicio de Salud, si ya fue oficiada la situación del estado de avance del proyecto Prótesis de Caderas, ya que esta solicitud en la Comisión se aprobó por unanimidad su ampliación de plazos, para la ejecución 2021, de lo contrario para que se vea en una nueva Comisión.

En segundo lugar, se suma a las palabras del Consejero Canales, en el sentido que le preocupan dos cosas, la primera corresponde al tema de la conexión, ya que en su caso en particular debe solicitar a su vecino Wi-Fi, ya que no le daba la capacidad de red ni del teléfono como tampoco del Ipad, por tanto es necesario revisar esto, ya que se debe dar cuenta a la ciudadanía de los temas abordados en cada Comisión. En segundo lugar, se refiere a lo sucedido en plenario anterior extraordinario, donde no puedo estar porque debió retirarse, en donde se aprobó casi unánime el trabajo vía plataforma, lo que considera aceptado, entendiendo que la situación está muy compleja en la región y eso lo avala. Sin embargo no deja de preocuparle, que esa votación se hizo fuera de tabla y averiguando en Contraloría se tiene una dificultad si a alguno lo llegan a investigar en la ausencia de las 3 comisiones y 2 plenarios que se tienen como obligatorios, el no hacerlos de manera presencial, cuando no hay un acuerdo y no está en tabla, ya que en la tabla de ese plenario estaba considerado ver el tema de salud y dentro de esta se adoptó el acuerdo que no estaba en tabla, por tanto pide darle una vuelta, indicando que por último se realicen las 5 reuniones obligadas que se tienen como Consejeros Regionales, hacerlas de manera presencial, para no tener problemas con Contraloría.

El Sr. Consejero Díaz, en primer lugar felicita al Sr. Consejero Contreras, ya que con la llegada de don Fernando Troncoso, se le ha dado un vuelo distinto al tema de las comunicaciones del Consejo Regional, potenciando el trabajo que puede hacer el periodista del Consejo. En segundo lugar, solicita que sus intervenciones en el carro de Bomberos de Graneros, como también que se transcriba el homenaje hecho con el Consejero Orellana, para don Tadeo Vilches Ramírez, ex Concejal, Ex Alcalde, gran

educador, folclorista e investigador, quien falleció hace algunos días en la comuna de Codegua. En tercer lugar, solicita al Sr. Presidente del Consejo Regional, hacer un minuto de silencio un poco tardío pero no menos importante para recordar la muerte de hace unos meses atrás, de don Rodolfo Muñoz y de su hijo Patricio Muñoz, ambos grandes comunicadores y en el día del locutor radial, grandes comunicadores de la región.

Intervención Social Sr. Consejero Díaz, en primer lugar saluda a los invitados, enviando un gran abrazo al Sr. Marcos Contreras y felicitarlo por el proyecto de Chimbarongo, dado que esta comuna es una ciudad que crece a pasos agigantados, por lo tanto, envía un abrazo de condolencias y mucho cariño para él y su familia, ya que lo conoce hace muchos años y sabe lo que significa para él su familia y su madre.

En segundo lugar, felicita al Presidente Regional de Bomberos, por el trabajo perseverante, profesional y dedicado por todo lo que ha hecho por los Cuerpos de Bomberos de la región y también lo que ha servido al CORE en el sentido de estar informados y coordinados respecto de las 33 comunas. En el caso particular de Graneros, valora y agradece en lo más profundo la posibilidad, recordando al Ex Intendente Masferrer y a todos los Consejeros que en un momento determinado e incluso estaba presente la Srta. Consejera Carla Morales, quien habla solicito que Graneros no quedara fuera e inmediatamente todos le apoyaron y respaldaron, por lo que hoy día y estando en este trabajo coordinado para Bomberos y que Dios mediante llegue a buen puerto esta solicitud, ya que son miles las personas que se verán favorecidas en Graneros, comuna grande que cuenta con cerca de 40 mil habitantes y la verdad que el sector poniente está bastante descuidado, Agradece a todos y especialmente a Dios por permitir que el CORE respalde a una de las instituciones más queridas y quizá la reserva moral que va quedando en el país, como es Bomberos.

La Srta. Consejera Gallardo, se refiere en primer lugar y pide aclarar de manera legal y con respuesta argumentada, refiriéndose a Comisión de Ordenamiento Territorial que se realizó la semana anterior, cuenta que no se dio hoy día porque era de carácter informativa. Indica que la Comisión del Consejero Hernández también fue informativa y se dio cuenta sobre sus puntos. En segundo lugar, manifiesta su preocupación por tener personas dentro del Consejo Regional, que han venido a exponer con antecedentes penales, refiriéndose al Sr. Francini, quien tiene un prontuario respecto a estafas, en que a personas más vulnerables que tienen la inocencia de creer en él, le venden derechos y no propiedades, siendo por todos sabido las estafas que se producen a través de esos derechos, ya que cuando se compra uno, se puede comprar "la punta, raíz o tronco del árbol". Indicando que las personas que estuvieron sentadas exponiendo, son personas que tienen intereses creados y eso es falta a la probidad. No quiere que este CORE se vea involucrado en algo así, por respeto a este gran cuerpo colegiado y además que cuando se habla de CORE se habla de todos los CORES, por lo tanto, personalmente no se quiere ver involucrada en una situación como esta, porque estafar a la gente es un delito, moral y penal y lo que se trató de ver ese día en la Comisión de Ordenamiento Territorial, fue legalizar un territorio en el que ha sido estafada gente y el Consejo Regional además legalmente no tiene ninguna injerencia sobre este tema, porque la situación es legal absolutamente y lo que corresponde es devolver todo eso y que las personas que fueron estafadas demanden, esa es la realidad, dado que el sitio está declarado inevitable. Agrega que investigó sobre el tema que está viviendo ese sitio, lo que significa el terreno y donde está situado, por lo tanto, reitera una vez más que le preocupa que el Consejo Regional se vea involucrado en este tipo de situaciones, ya sea una Comisión informativa, para una mesa de trabajo, por intereses creados, por probidad e incluso por temas familiares. Por lo expuesto, solicita por intermedio del Presidente del Consejo Regional, tome cartas en el asunto respecto de este tema, los antecedentes serán entregados, para que con documentos formales se sepa lo que significa la situación de este sector en la comuna de Pichilemu.

El Sr. Consejero Canales, en primer lugar agradece la intervención de la Consejera Gallardo y que como siempre habla de antecedentes, quiere que lea la minuta mediante la cual fueron invitados a las personas a asistir a esta actividad, siendo esta convocatoria de carácter informativo, los vecinos del sector y a través de los Consejeros que pudieron participar de la comisión de Medio Ambiente junto al Consejero Vargas, lo que se quería era saber cuál es la realidad que se encontraban los vecinos de El Cisne, ellos quisieron ver a través de esta exposición, a la cual fueron invitados todos los entes involucrados de alguna forma con la problemática que se tenía, dentro la cual figura la regularización de un posible alcantarillado o solución sanitaria que ellos estaban

buscando. Dentro de los puntos expuestos, el Consejero Vargas invito a que se pueda conformar una mesa de trabajo, donde se pueda esclarecer un poco más con documentos la situación real en que están. Para este trabajo, se convocó a una próxima reunión para analizar el tema, lamentablemente no se pudo dar cuenta el día de hoy y como se conformara una mesa de trabajo para ver bien y clarificar los temas conversados, y no se alcanzó a terminar la minuta, se citó a una segunda Comisión para la próxima semana.

Como lo señala la Consejera Gallardo, quien habla tiene una carpeta tanto del municipio como de los vecinos del Cisne, a raíz de la copia de una carta que está circulando de una de las vecinas y su hijo Sr. Sandoval, donde también hay denuncias por arrestos internacionales de la señora que está haciendo la denuncia, por lo tanto, este es un tema para largo. Lo único que le intereso de esa reunión fue escuchar a los vecinos y que los servicios pudieran ser un puente para ver de qué forma dar una solución a sus problemáticas.

La Srta. Consejera Monserrat Gallardo, indica que es su responsabilidad como CORE, informarse y contar con los antecedentes en mano, no considera que esto merezca burlas, al contrario es informarse de los proyectos que se están revisando con dineros que son de todos los chilenos.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, señala que tomara cartas en el asunto junto al Sr. Secretario Ejecutivo.

La Srta. Jacqueline Jorquera, pide colocar en la mesa de este Consejo Regional nuevamente a través del Sr. Presidente, la solicitud del Acuerdo adoptado en Comisión, mediante el cual se oficiaría como cuerpo colegiado a la Superintendencia de Salud por el caso de los malos olores que están emanando en las comunas de Olivar, Gultro, Lo Conty, la vez pasada lo consulto en puntos varios, ocasión en donde se quedó de darle una respuesta, la que hasta hoy no ha recibido, por lo tanto, solicita saber en qué curso va esa petición, agradeciendo que se le dé respuesta ya que es la segunda vez que lo pide.

El Sr. Consejero Labbé, manifiesta su acuerdo en relación a lo planteado por la Consejera Gallardo, respecto al tema de Pichilemu, ya que también y como ha circulado bastantes documentos, también le han llamado por teléfono, por lo que su compromiso es en primer lugar conocer y luego entregar una opinión, apoyar o no alguna iniciativa presentada algún tiempo por el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

El Sr. Consejero Larenas, considera que amerita una reunión de Régimen Interno, ya que han pasado dos o tres cosas que les están pasando la cuenta. Respecto a Pichilemu, considera que para una Comisión como esa, se debió contar con los antecedentes antes, para poder conocer la situación y después haber invitado, dependiendo la respuesta que diera cada servicio, cree que esto es regulado dentro de Régimen Interno. En segundo lugar, se refiere a la sesión donde se votó las reuniones no presenciales, considerando que la región en la mayoría de las comunas hay cuarentena, el Sr. Secretario Ejecutivo debió indicarle al Presidente que en una reunión extraordinaria, no se pueden plantear otros temas; por lo tanto, eso quedo al margen y esta votado, esto no sería de acuerdo a los reglamentos posible haberse realizado dicha votación, porque en sesiones Extraordinarias solamente se pueden tratar los temas indicados en la tabla, solicitando que el Consejero Verdugo lo pueda aclarar, ya que así lo tiene entendido, reiterando que amerita una reunión de Régimen Interno para ver que va a suceder y qué medidas se tomaran, ya que hay 6 o 7 Consejeros que tienen problemas de conexión; por lo tanto, perfectamente podrían éstos Consejeros estar de manera presencial.

El Sr. Consejero Orellana, recuerda la solicitud que hiciera cuando se propuso el tema de las sesiones telemáticas, hacer la consulta respectiva a la Contraloría para tranquilidad de varios de los Consejeros que estaban en la misma posición. En segundo lugar, pregunta quien debiera traer la torta para el cumple mes de la solicitud que hiciera respecto del banco de proyectos de las diferentes fuentes de financiamiento, solicitud realizada en diciembre, apenas asumió, siendo el quinto mes y no ha recibido dicha información.

El Sr. Consejero Edison Toro, comenta en primer lugar sobre lo discutido respecto del trabajo on-line, indicando que hace rato este Consejo Regional está funcionando de esta forma, hoy se está en una situación sanitaria compleja, personalmente no comparte que se realicen sesiones presenciales porque cree que se está en una excepción sanitaria compleja y si alguien no lo entiende, debe ver más las noticias e informarse de lo que está pasando en el país. Además, indica que el reglamento de sala permite al Presidente del Consejo Regional, adoptar el acuerdo que tomo, indicando que el art. 7 de éste, establece que por la mayoría de los Consejeros puede poner un punto que no esté en tabla; por lo tanto la mayoría de los CORES estuvo de acuerdo, por lo que no le preocupa. Por otro lado, la misma Contraloría General de la República, ha entregado dictámenes con respecto al tema de teletrabajo, de hecho ésta desde marzo que trabaja telemáticamente, para que se va a señalar el Congreso, que también saco dictámenes que tienen que ver con el tema, por lo que pide no preocuparse de este tema. El Consejo tiene las herramientas en materia legal para seguir funcionando de esta forma y es prudente hacerlo por los niveles de contagio que hoy se tiene, entendiendo los temas que tiene cada uno de los Consejeros, reiterando que se está en un estado de excepción administrativa, mediante decreto se dictamino que lo que no era esencial no podía funcionar, esto está vigente hoy día; por lo tanto, no es llegar y decir que se cambien las cosas. Manifiesta que seguirá votando a favor para que se permanezca trabajando telemáticamente, hasta que no se estabilice la situación.

El Sr. Consejero Valderrama, comparte lo planteado por el Consejero Toro, cree que el Consejo Regional debe practicar lo que también predica y en el caso de que se propone mantenerse alejados para evitar el contagio, también se debe sesionar de forma telemática, cree que se debe ser responsables y consecuentes con lo que se dice y plantea; por lo tanto cuando señala en esta intervención, indica que se debe desplazar ya que está en San Francisco de Mostazal hasta Rancagua para tener señal, todos tienen problemas de señal, es cierto que hay muchas dificultades en el campo para algunos Consejeros Regionales, pero los Consejeros deben buscar la manera de optar por internet satelital o fibra óptica los que puedan o banda ancha móvil, se debe contratar algunos planes y buscar la manera de conectarse de esta forma, dado que es la única manera que les permite seguir siendo responsables en importantes en materia y evitar los contagios.

Respecto al tema de Pichilemu, señala que también le llegó una carta, respecto al tema de esa reunión, indicando que no pudo estar presente, por lo tanto lo que tiene es una carta donde se señalan algunas cosas, en términos generales enviada por unos representantes de una Corporación o Fundación pro defensa de la Laguna de Pichilemu, por lo tanto, solicita tener toda la información, para ver los temas que nos conciernen como Consejo Regional, indicando que el Consejo Regional tiene un rol que cumplir y este se debe cumplir con el mayor respeto de la institucionalidad y también de las personas, no se puede estar acusando a una persona u otra, solo se deben poner las cosas en contexto de la legalidad que corresponde, esta institución es una institución respetable y debe mantenerse así, siendo los CORES quienes deben obrar en virtud de los antecedentes y los hechos que se expongan y que se puedan recabar. Es importante escuchar al alcalde, a los vecinos, sobre todo en los temas que importan y eso es relevante para avanzar en respeto y en lo que representan como región y como Consejeros Regionales.

Por último, le indica al Presidente del Consejo Regional, que cuente con su colaboración para seguir sesionando en línea.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, informa que se está fuera de tiempo, para que lo tengan en consideración.

El Sr. Consejero Vargas, indica que para él es importante completar lo dicho por la Consejera Gallardo, y los Consejeros Canales y Valderrama, indicando que se queda con lo planteado por este último, en el sentido que producto de una Comisión realizada por Ordenamiento Territorial, en un contexto netamente de carácter informativo, en donde participó junto al Concejal de Pichilemu don Pablo Martínez y producto de la cantidad de información que se entregó en esa Comisión, no era competencia del CORE, participar en temas que en primer lugar se debían ver en otras instancias, como muy bien se ha dicho, el municipio, conocer la opinión de otros servicios involucrados; por lo tanto, se está en un contexto muy técnico y no para ser resuelto por el Consejo.

En segundo lugar y con el ánimo de colaborar, escuchar a las partes, por esta razón indica que se reunió con la mayoría de los representantes de esta agrupación pro defensa de La Laguna y el compromiso que hizo con ellos, fue que si se realizaba la comisión acordada, ellos serían invitados, para lo cual hablo con el Presidente de la Comisión a quien le solicito que así se hiciera, indicando que siempre se está en el contexto de siempre colaborar sobre todo en el ámbitos de las competencias.

Por otro lado, y así lo aclaro a los representantes que la Comisión no era para definir recursos en particular hacia alguna persona en particular o hacia un sector determinado, sino que era de carácter informativa y como faltaban instituciones o personas que participaran, se les reitero que serán convocados cuando se reúna la Comisión nuevamente.

El Sr. Consejero Verdugo, manifiesta que ha solicitado la palabra para plantear un punto sobre el tema de las reuniones telemáticas que han sido acordadas en la reunión extraordinaria recién pasada. Al respecto señala que no hará un recuento hacia atrás de todo lo azaroso que ha sido esto, pero si va a plantear que no es el Art. 7, sino que el Art. 8 el que permite armar la tabla y cualquiera puede pedir un punto de tabla, lo que se vota y se instala.

Lo que ocurrió ese día, ha pasado a llevar ni más ni menos dos artículos de la Ley Orgánica Constitucional de Gobiernos Regionales; el 37 y el 38 y el Art. 20 del Reglamento. Pasando entonces por encima de lo que señala expresamente la Resolución N°6693 del 23 de marzo de 2020 de la Contraloría General.

El Art. 37 y 38 dicen relación con las reuniones, señalando textual "el Consejo Regional funcionará en sesiones ordinarias y extraordinarias. En las sesiones ordinarias podrá abordarse cualquier asunto de la competencia del Consejo. En las sesiones extraordinarias, sólo podrán tratarse las cuestiones incluidas en la convocatoria que construya el presidente...", por lo tanto, hasta el día antes de la ejecución de un plenario, es el Presidente quien puede poner todos los puntos de tabla que quiera, por sí y ante sí, sin permiso de nadie, esa es la prerrogativa y nadie podría señalar que no corresponde que el presidente fije la tabla, por lo tanto, su reclamo no va dirigido al Presidente, en lo referido a si puede poner o no poner en la tabla, porque eso lo zanja la Ley.

El problema está, en que esa reunión extraordinaria tenía un solo punto de tabla, que era conocer la situación sanitaria de la región, luego se producen dos votaciones sin pedir ni siquiera punto de tabla... no se podía, porque -las sesiones extraordinarias- no lo dice un reglamento, lo dice la Ley; "no podrá tratarse otro tema que el citado", no es que se pueda llegar y en el momento poner un punto de tabla en una reunión extraordinaria, no así, en una ordinaria, porque la Ley lo permite y en esto es absoluta y completamente restrictiva la Ley.

Luego el Art. 20 del Reglamento del Consejo, dice también que las sesiones deben citarse, con a lo menos 48 horas de anticipación y ésta se citó el día lunes en la tarde. Pero en fin...

Luego la Resolución de la Contraloría General de la República 6693, habla de la situación producto de la pandemia, de la situación en la que están los concejos municipales y por extensión el propio documento, hace referencia a los consejos regionales y dice "Cabe agregar que una decisión en tal sentido -el trabajar remotamente- debe ser acordada por la mayoría absoluta de los concejales en virtud del Art. 86..."

Por lo anteriormente expuesto, le solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo, que en virtud del Art. 11 del Reglamento, le responda por favor por escrito el correo que le envió el martes pasado.

Por último señala que esto solo se soluciona citando la reunión con el punto y listo, porque nadie en su sano juicio, va a desconocer la situación terrible en la que estamos, no obstante, tiene la opinión que auto concederse y por obligación a todos, la posibilidad de estar en casa, no es presentable.

El Sr. Secretario Ejecutivo, indica que ha escuchado con mucha atención al Consejero Sr. Verdugo y no es su propósito polemizar con él, recordarle que toda esta situación comienza su discusión en la comuna de Codegua, en la sesión del día 17 de marzo de 2020, Ud debe recordar muy bien la discusión que ahí se dio, posteriormente

hubo una serie de situaciones que se plantearon respecto a esta materia, si había o no reuniones telemáticas. En la sesión N° 252 Extraordinaria, a la que asiste únicamente Ud en virtud que la Presidenta del Consejo de entonces, Srta. Carla Morales, había solicitado que durante dos semanas se iba a sesionar en forma on-line, quien habla desconocía tal situación, porque debió estar en cuarentena por haber tenido contacto estrecho con su madre, contagiada por Covid, se sorprende y defiende una posición en virtud de lo que Ud había planteado anteriormente recordándose del dictamen por él señalado. Efectivamente el Sr. Verdugo da a conocer el dictamen 6693, pero no lo leyó completo, nunca dijo que había que tomar un acuerdo. Posteriormente y dada a todas las circunstancias que se produjo en la sesión 252, quien habla señala, que no hay acuerdo, incluso el Secretario Subrogante don Claudio Sepúlveda, consultado si durante su ausencia se habría adoptado un acuerdo sobre esta materia, éste le responde que no. En virtud de eso, posteriormente el Presidente del Consejo ya electo don Eugenio Bauer, le solicita que oficie al Departamento jurídico del Gobierno Regional, consultando sobre el dictamen 6693, responde el abogado, Claudio Sepúlveda, señalando "que debiéramos tomar el acuerdo", no obstante que no se había hecho, pero que acá había un falta de carácter administrativo que debía resolverse subsanando un vicio de formalidad, el cual se podía enmendar tomando el acuerdo.

El Sr. Verdugo señala en ese momento solicita apagar los micrófonos y plantea que no se tome el acuerdo, porque se va a complicar lo ya realizado, posteriormente, de vuelta de me sorprende leyendo las Actas pendientes y sin revisar de las Sesiones de Enero, febrero el acta 260, reciente de cuando estuvo enfermo con Covid, en que señala que acá no se ha tomado este acuerdo, y después hay un acta posterior, en que insiste sobre lo mismo, diciendo que hay que tomar el acuerdo y que no se diga que él no lo dijo, siendo él quien se opuso siempre y pidió que no se tomara este acuerdo. Están las actas y audios de las discusiones de esta situación, destacando que el Sr. Verdugo siempre se opuso a que este acuerdo se tomara, desconociendo la razón, pero cuando dio a conocer el dictamen 6693 de la Contraloría, no dio a conocer que se debía tomar el acuerdo hasta el día de la Sesión Extraordinaria N°252.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, desea aclarar este tema, dado que se ha llegado a un nivel tremendamente vergonzoso, se está en un proceso macabro en el país, en el mundo y se está preocupados si se puede o no se puede, todo el mundo puede hoy funcionar con teleconferencia, todo el mundo lo está haciendo, indicando que se piensa que no se funciona, pero sin embargo hasta la fecha se ha funcionado bastante bien, algunos inconvenientes tendrán que haber, pero de ahí a que haya que cambiar todo porque hay alguien que no escucho algo. Pide que se entienda la situación, indicando que todos o casi todos han tenido el famoso virus, o han tenido parientes que han fallecido por el virus y se está acá discutiendo si la puerta está abierta o cerrada, considerándolo casi infantil por no decir lo menos.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, no habiendo más puntos, da por finalizada la sesión Sesión Ordinaria N°661 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 14:23 horas.



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

EUGENIO BAUER JOUANNE
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS